



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00451101- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita aprobación del presupuesto de Trabajos Adicionales N° 3 (tres) presentado por la firma PUCHETA CONSTRUCCIONES S.R.L. correspondiente a la obra "EDIFICIO CAMPUS NORTE", que se aprobó por RR-2021-577-E-UNC-REC;

Que se llevó a cabo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo N° 30 de la Ley de Obra Pública N° 13064 y en el artículo N° 14 punto a) de la Ordenanza del HCS N° 10/2012, y en el orden 25, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-73197-E-UNC-DGAJ#SG.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el presupuesto de Trabajos Adicionales N° 3 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma PUCHETA CONSTRUCCIONES S.R.L. – (30-51841045-4), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 1.106.126,00.- (Pesos un millón ciento seis mil ciento veinte y seis con 00/100), erogación que será afrontada según imputación detallada en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional y que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

